



REF: DESIGNA INTEGRANTES PARA COMISION EVALUADORA CORRESPONDIENTE A LICITACION PUBLICA PARA LA CONTRATACION DEL SUSMINISTRO DE TELEVISION SATELITAL EN EL CREAD ARRULLO DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES, EN LA REGION DE BIO BIO.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 223-A

Concepcion, 16 de abril del 2019.

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en los artículos 3°, 5° N°s 1, 3, 4, 7 y 12 del Decreto Ley N° 2.465, de 1979, Ley Orgánica del Servicio Nacional de Menores; en el Decreto Supremo del Ministerio de Justicia N° 356, de 1980;; en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto Supremo del Ministerio de Hacienda N° 250, de 2004; Ley N° 21.125 del 28 de diciembre de 2018 que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2019; en la Resolución Exenta 32/B del 19 de enero de 2007 y Modificada por Resolución Exenta N° 799-B del 22/12/2008, que delegó Facultades en Directores Regionales, de la Dirección Nacional del Servicio Nacional de Menores; Resolución Exenta N° 263/277/2019 del 25/03/2019 de la Región Metropolitana que nombro como Directora Regional a doña Ximena Morgan Herrera, Decreto Supremo N° 1312 del Ministerio de Hacienda de 1999; Decreto N° 826 del 10 de octubre de 2002; en la Ley 20.238 del 19 de enero de 2008 del Ministerio de Hacienda, modificadas por los Decretos Supremos N° 1562 del 27 de diciembre de 2005 y N° 1763 del 26 de diciembre de 2008 y N° 1410 del 09 de septiembre del 2014, publicado en el Diario Oficial el 12 de mayo de 2015 y en la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República

CONSIDERANDO:

- 1° Que, el Servicio Nacional de Menores es el organismo del Estado que tiene por misión contribuir a la prevención, promoción, protección y restitución de derechos de niños, niñas y adolescentes vulnerados en sus derechos, así como a la responsabilización e inclusión social de jóvenes infractores de ley, a través de una oferta programática en continuo mejoramiento, la cual es entregada por un grupo humano comprometido, constituido por SENAME y sus Organismos Colaboradores del servicio.
- 2° Que, por la solicitud de la Jefatura Administrativa del Centro Cread Arrullo, del 02 de abril de 2019, existe la necesidad de la contratación de suministro que televisión satelital que satisfaga la rutina diaria con los niños y niñas residentes en el Centro, debiendo dar respuesta a espacios de atención integral, permitiendo aplicar estrategias de recreación y educativas, mediante la variedad de programaciones, incorporando la música como elemento sensorial y estimulación al lenguaje.
- 3° Que, en conformidad con lo dispuesto en las bases de licitación pública mencionada en el acápite VIII "**Evaluación de las propuestas**": La evaluación de la propuesta técnica y de la propuesta Económica será realizada por una "Comisión de Evaluación". La integración de la comisión evaluadora estará contenida en una Resolución Exenta de la Dirección Regional respectiva, del Servicio Nacional de Menores, la que será publicada en el portal www.mercadopublico.cl, hasta antes de la fecha de apertura de las ofertas.
- 4° Los integrantes de la Comisión procederán a realizar la evaluación de todas las propuestas, reservándose el derecho de requerir información aclaratoria o complementaria a los organismos postulantes sobre las propuestas presentadas, que bajo ningún pretexto podrá ser información faltante al momento de la apertura, resguardando que dicho acto no afecte el principio de igualdad de los oferentes que necesariamente debe imperar en la licitación.
- 5° Que, bajo el amparo del artículo 37 de la Ley N° 19.886 dispone que las entidades licitantes deberán evaluar los antecedentes de constituyen la oferta de proveedores, a través de un



análisis económico y técnico de los beneficios y los costos presentes y futuros del bien o servicio ofrecido.

- 6° Que, si bien la Directiva N°14 de la DCCP no hace presente la obligación de constituir comisiones evaluadoras a licitaciones iguales o inferiores a 1000 UTM, el Servicio Nacional de Menores obsta a que como buena práctica para garantizar imparcialidad, probidad y transparencia es recomendable constituir comisiones evaluadoras para todas las licitaciones.
- 7° Que, en cumplimiento al artículo N°10 del Decreto 71, que regula el Lobby y las gestiones que representen interés particulares ante las autoridades y funcionarios de la administración del Estado, y conforme a lo establecido en el artículo N°4, numeral 7, de la Ley N°20.730, la cual expone " Asimismo, se consideran sujetos pasivos de esta ley los integrantes de las comisiones evaluadoras formadas en el marco de la Ley N°19.886, solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas comisiones".
- 8° Que, en consecuencia es necesario establecer y aprobar a los funcionarios que integran dicha comisión evaluadora, a licitación pública para la contratación de Suministro de Television Satelital en el Cread Arrullo, ubicado en la Virgen N°420, Concepcion **durante 24 meses, publicada en plataforma electrónica www.mercadopublico.cl.**

RESUELVO:

1° **DESIGNESE** como miembros TITULARES de la comisión evaluadora de Licitación Pública de contratación de televisión satelital en las dependencias del Cread Arrullo, ubicado en la Virgen N°420, Ciudad de Concepcion publicada en plataforma www.mercadopublico.cl, a los siguientes funcionarios:

NOMBRE	RUT	C.JURIDICA	CARGO
Lorena Godoy Ciudad	16.138.675-8	Contrata	Jefa Tecnica Cread Arrullo
Pamela Muñoz Madrid	11.896.193-5	Contrata	Educadora de Parvulos Cread Arrullo
Cecilia Bustos Bascur	9.434.865-K	Contrata	Jefa Administrativa Cread Arrullo

2° **DESIGNESE** como miembros SUPLENTEs de la comisión evaluadora del proceso Licitación, a los siguientes funcionarios:

NOMBRE	RUT	C.JURIDICA	CARGO
Jimena Urrutia Molina	10.697.205-2	Contrata	Educadora de Parvulos Cread Arrullo
Luis Riquelme Alveal	15.193.418-8	Contrata	Director Cread Arrullo
Marcela Urrutia Cofre	9.809.693-0	Contrata	Encargada Contable Cread Arrullo

3° **INFÓRMENSE** los miembros integrantes de la Comisión Evaluadora en la plataforma de la Ley del Lobby, www.leylobby.gob.cl, quienes mantendrán la calidad de sujetos pasivos hasta la



fecha de adjudicación señalada en las bases. En caso que sus funciones deban extenderse más allá de dicha fecha, deberá actualizarse la fecha de término de la Comisión en el referido portal.

2° PUBLÍQUESE la presente resolución exenta en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



**XIMENA MORGAN HERRERA
DIRECTORA REGIONAL
SERVICIO NACIONAL DE MENORES
REGIÓN DE BIOBIO**


XMH/PVC/LGC/CBB/rgw

Distribución:

- ✓ Encargado Ley del Lobby
- ✓ Operador Chilecompra Cread Arrullo
- ✓ Oficina de Partes Dirección Regional del Bio Bio

DECLARACION DE IMPARCIALIDAD PARA INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN.

En el marco de la Licitación Pública 1827-1-L119 para "Contratación del servicio de televisión satelital para el Cread Arrullo, ubicado en la Virgen N°420, Ciudad de Concepcion por un periodo de 24 meses. Cuyas bases fueron aprobadas a través de Resolución Exenta N°219-A de fecha 12-04-2019, publicadas en el Portal www.mercadopublico.cl, bajo el ID 1827-1-L119, declaro lo siguiente:

- I. Acepto participar en la comisión de evaluación de la licitación antes mencionada. Al hacer esta declaración, confirmo que he tenido conocimiento de la información disponible hasta la fecha relativa a esta licitación. Asimismo, declaro que procederé con honestidad y equidad en la ejecución de las tareas que me sean encomendadas
- II. No me afecta ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades que contempla la normativa legal y reglamentaria vigente, que pueda afectar mi participación en el acto referido. No existe ningún hecho o elemento pasado, presente o susceptible de ocurrir en un futuro previsible, que pudiese poner en duda mi independencia respecto de la tarea que me compete asumir. Si resultase que, antes o durante el proceso, se pudiese generar alguna situación que afecte mi imparcialidad, dejare de formar parte del proceso, sin demora alguna.
- III. Me comprometo a conservar en condiciones de seguridad y confidencialidad toda información o documento ("información confidencial") que me sea transmitido o que llegue a mi conocimiento o redacte yo mismo en el marco del presente proceso, o en relación con el mismo, así como a utilizar tal información o documentos únicamente para los fines previstos en la licitación y a no comunicarlos a terceros. Me comprometo igualmente a no conservar copia alguna de las informaciones escritas ni de los prototipos facilitados.
- IV. Finalmente, me comprometo o no revelar información confidencial a ningún funcionario o tercero, a menos que acepte firmar la presente declaración y respetar los términos de la misma.

Nombre y apellidos	<i>Cecilia Denton Basau</i>
Estamento, grado, calidad jurídica	<i>Profesional Grados 8 Contrata</i>
Cargo	<i>Jefa Administrativa</i>
Firma	<i>[Firma manuscrita]</i>
Fecha	<i>16-04-2019. -</i>

DECLARACION DE IMPARCIALIDAD PARA INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN.

En el marco de la Licitación Pública 1827-1-L119 para "Contratación del servicio de televisión satelital para el Cread Arrullo, ubicado en la Virgen N°420, Ciudad de Concepcion por un periodo de 24 meses. Cuyas bases fueron aprobadas a través de Resolución Exenta N°219-A de fecha 12-04-2019, publicadas en el Portal www.mercadopublico.cl, bajo el ID 1827-1-L119, declaro lo siguiente:

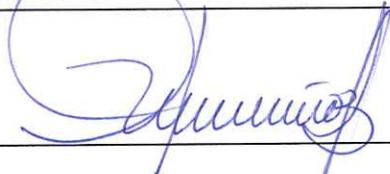
- I. Acepto participar en la comisión de evaluación de la licitación antes mencionada. Al hacer esta declaración, confirmo que he tenido conocimiento de la información disponible hasta la fecha relativa a esta licitación. Asimismo, declaro que procederé con honestidad y equidad en la ejecución de las tareas que me sean encomendadas
- II. No me afecta ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades que contempla la normativa legal y reglamentaria vigente, que pueda afectar mi participación en el acto referido. No existe ningún hecho o elemento pasado, presente o susceptible de ocurrir en un futuro previsible, que pudiese poner en duda mi independencia respecto de la tarea que me compete asumir. Si resultase que, antes o durante el proceso, se pudiese generar alguna situación que afecte mi imparcialidad, dejare de formar parte del proceso, sin demora alguna.
- III. Me comprometo a conservar en condiciones de seguridad y confidencialidad toda información o documento ("información confidencial") que me sea transmitido o que llegue a mi conocimiento o redacte yo mismo en el marco del presente proceso, o en relación con el mismo, así como a utilizar tal información o documentos únicamente para los fines previstos en la licitación y a no comunicarlos a terceros. Me comprometo igualmente a no conservar copia alguna de las informaciones escritas ni de los prototipos facilitados.
- IV. Finalmente, me comprometo a no revelar información confidencial a ningún funcionario o tercero, a menos que acepte firmar la presente declaración y respetar los términos de la misma.

Nombre y apellidos	Loirena Godoy Ciudad
Estamento, grado, calidad jurídica	Profesional, NO, Contrata
Cargo	Jefa Técnica
Firma	
Fecha	15.04.2019

DECLARACION DE IMPARCIALIDAD PARA INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN.

En el marco de la Licitación Pública 1827-1-L119 para "Contratación del servicio de televisión satelital para el Cread Arrullo, ubicado en la Virgen N°420, Ciudad de Concepcion por un periodo de 24 meses. Cuyas bases fueron aprobadas a través de Resolución Exenta N°219-A de fecha 12-04-2019, publicadas en el Portal www.mercadopublico.cl, bajo el ID 1827-1-L119, declaro lo siguiente:

- I. Acepto participar en la comisión de evaluación de la licitación antes mencionada. Al hacer esta declaración, confirmo que he tenido conocimiento de la información disponible hasta la fecha relativa a esta licitación. Asimismo, declaro que procederé con honestidad y equidad en la ejecución de las tareas que me sean encomendadas
- II. No me afecta ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades que contempla la normativa legal y reglamentaria vigente, que pueda afectar mi participación en el acto referido. No existe ningún hecho o elemento pasado, presente o susceptible de ocurrir en un futuro previsible, que pudiese poner en duda mi independencia respecto de la tarea que me compete asumir. Si resultase que, antes o durante el proceso, se pudiese generar alguna situación que afecte mi imparcialidad, dejare de formar parte del proceso, sin demora alguna.
- III. Me comprometo a conservar en condiciones de seguridad y confidencialidad toda información o documento ("información confidencial") que me sea transmitido o que llegue a mi conocimiento o redacte yo mismo en el marco del presente proceso, o en relación con el mismo, así como a utilizar tal información o documentos únicamente para los fines previstos en la licitación y a no comunicarlos a terceros. Me comprometo igualmente a no conservar copia alguna de las informaciones escritas ni de los prototipos facilitados.
- IV. Finalmente, me comprometo o no revelar información confidencial a ningún funcionario o tercero, a menos que acepte firmar la presente declaración y respetar los términos de la misma.

Nombre y apellidos	Gamela Muñoz Madrid
Estamento, grado, calidad jurídica	Profesional - Grado 10 Contrata
Cargo	Educadora de Gárvulos. -
Firma	
Fecha	15. ABRIL. 2019.

DECLARACION DE IMPARCIALIDAD PARA INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN.

En el marco de la Licitación Pública 1827-1-L119 para "Contratación del servicio de televisión satelital para el Cread Arrullo, ubicado en la Virgen N°420, Ciudad de Concepcion por un periodo de 24 meses. Cuyas bases fueron aprobadas a través de Resolución Exenta N°219-A de fecha 12-04-2019, publicadas en el Portal www.mercadopublico.cl, bajo el ID 1827-1-L119, declaro lo siguiente:

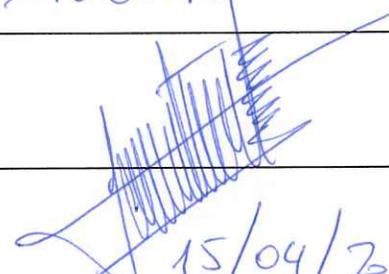
- I. Acepto participar en la comisión de evaluación de la licitación antes mencionada. Al hacer esta declaración, confirmo que he tenido conocimiento de la información disponible hasta la fecha relativa a esta licitación. Asimismo, declaro que procederé con honestidad y equidad en la ejecución de las tareas que me sean encomendadas
- II. No me afecta ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades que contempla la normativa legal y reglamentaria vigente, que pueda afectar mi participación en el acto referido. No existe ningún hecho o elemento pasado, presente o susceptible de ocurrir en un futuro previsible, que pudiese poner en duda mi independencia respecto de la tarea que me compete asumir. Si resultase que, antes o durante el proceso, se pudiese generar alguna situación que afecte mi imparcialidad, dejare de formar parte del proceso, sin demora alguna.
- III. Me comprometo a conservar en condiciones de seguridad y confidencialidad toda información o documento ("información confidencial") que me sea transmitido o que llegue a mi conocimiento o redacte yo mismo en el marco del presente proceso, o en relación con el mismo, así como a utilizar tal información o documentos únicamente para los fines previstos en la licitación y a no comunicarlos a terceros. Me comprometo igualmente a no conservar copia alguna de las informaciones escritas ni de los prototipos facilitados.
- IV. Finalmente, me comprometo o no revelar información confidencial a ningún funcionario o tercero, a menos que acepte firmar la presente declaración y respetar los términos de la misma.

Nombre y apellidos	Jimena Aliue Natalie Urretio
Estamento, grado, calidad jurídica	Grado 9 Unidad Técnica
Cargo	Educadora de Parvulos
Firma	
Fecha	15/04/2019

DECLARACION DE IMPARCIALIDAD PARA INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN.

En el marco de la Licitación Pública 1827-1-L119 para "Contratación del servicio de televisión satelital para el Cread Arrullo, ubicado en la Virgen N°420, Ciudad de Concepcion por un periodo de 24 meses. Cuyas bases fueron aprobadas a través de Resolución Exenta N°219-A de fecha 12-04-2019, publicadas en el Portal www.mercadopublico.cl, bajo el ID 1827-1-L119, declaro lo siguiente:

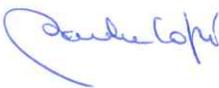
- I. Acepto participar en la comisión de evaluación de la licitación antes mencionada. Al hacer esta declaración, confirmo que he tenido conocimiento de la información disponible hasta la fecha relativa a esta licitación. Asimismo, declaro que procederé con honestidad y equidad en la ejecución de las tareas que me sean encomendadas
- II. No me afecta ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades que contempla la normativa legal y reglamentaria vigente, que pueda afectar mi participación en el acto referido. No existe ningún hecho o elemento pasado, presente o susceptible de ocurrir en un futuro previsible, que pudiese poner en duda mi independencia respecto de la tarea que me compete asumir. Si resultase que, antes o durante el proceso, se pudiese generar alguna situación que afecte mi imparcialidad, dejare de formar parte del proceso, sin demora alguna.
- III. Me comprometo a conservar en condiciones de seguridad y confidencialidad toda información o documento ("información confidencial") que me sea transmitido o que llegue a mi conocimiento o redacte yo mismo en el marco del presente proceso, o en relación con el mismo, así como a utilizar tal información o documentos únicamente para los fines previstos en la licitación y a no comunicarlos a terceros. Me comprometo igualmente a no conservar copia alguna de las informaciones escritas ni de los prototipos facilitados.
- IV. Finalmente, me comprometo a no revelar información confidencial a ningún funcionario o tercero, a menos que acepte firmar la presente declaración y respetar los términos de la misma.

Nombre y apellidos	Luis Pedro Alvar Tiquelma
Estamento, grado, calidad jurídica	Profesional, Grado 7 Contrata.
Cargo	Director
Firma	
Fecha	15/04/2019.

DECLARACION DE IMPARCIALIDAD PARA INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN.

En el marco de la Licitación Pública 1827-1-L119 para "Contratación del servicio de televisión satelital para el Cread Arrullo, ubicado en la Virgen N°420, Ciudad de Concepcion por un periodo de 24 meses. Cuyas bases fueron aprobadas a través de Resolución Exenta N°219-A de fecha 12-04-2019, publicadas en el Portal www.mercadopublico.cl, **bajo** el ID 1827-1-L119, declaro lo siguiente:

- I. Acepto participar en la comisión de evaluación de la licitación antes mencionada. Al hacer esta declaración, confirmo que he tenido conocimiento de la información disponible hasta la fecha relativa a esta licitación. Asimismo, declaro que procederé con honestidad y equidad en la ejecución de las tareas que me sean encomendadas
- II. No me afecta ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades que contempla la normativa legal y reglamentaria vigente, que pueda afectar mi participación en el acto referido. No existe ningún hecho o elemento pasado, presente o susceptible de ocurrir en un futuro previsible, que pudiese poner en duda mi independencia respecto de la tarea que me compete asumir. Si resultase que, antes o durante el proceso, se pudiese generar alguna situación que afecte mi imparcialidad, dejare de formar parte del proceso, sin demora alguna.
- III. Me comprometo a conservar en condiciones de seguridad y confidencialidad toda información o documento ("información confidencial") que me sea transmitido o que llegue a mi conocimiento o redacte yo mismo en el marco del presente proceso, o en relación con el mismo, así como a utilizar tal información o documentos únicamente para los fines previstos en la licitación y a no comunicarlos a terceros. Me comprometo igualmente a no conservar copia alguna de las informaciones escritas ni de los prototipos facilitados.
- IV. Finalmente, me comprometo o no revelar información confidencial a ningún funcionario o tercero, a menos que acepte firmar la presente declaración y respetar los términos de la misma.

Nombre y apellidos	MARCELA EODIA TATIANA CORNEJÓN
Estamento, grado, calidad jurídica	ADMINISTRATIVO GRADO AB. CONTRATA
Cargo	ENCARGADA/A CONTADO/PRESUPUESTO
Firma	
Fecha	15 - Abril - 2019 -